

ACTA DE CIERRE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 003 DE 2021

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial establecido para la presente contratación asciende a la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$770.000.000) INCLUIDO IVA SOBRE ADMINISTRACIÓN.

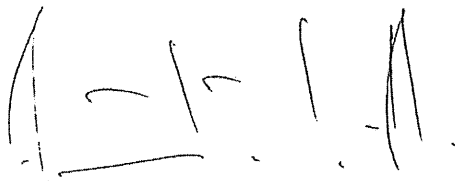
Siendo las once (11:00) a.m. del día veintiocho (28) de enero de 2021, hora y fecha programada para el cierre de la Solicitud Pública de Ofertas N° 003 de 2.021, en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., se procede a cerrar el citado procedimiento de selección, contando con tres (03) propuestas presentadas en tiempo y oportunidad así:

El valor es leído incluido IVA sobre ADMINISTRACIÓN.

1. Esfera Temporales S.A.S. 8% de Administración sin Folios
2. Misión Temporal Ltda. 8,9% de Administración. 135 folios.
3. Soluciones efectivas temporales S.A.S. 7% de Administración. 331 folios.

A la apertura de las propuestas presentadas, se hicieron presentes en representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Secretario General, DIANA OROZCO RUBIO Jefe Gestión Humana, JUAN CAMILO ARISTIZÁBAL Abogado adscrito a la Secretaría General y NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ Abogado adscrito al área de gestión humana.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



DIANA OROZCO RUBIO
Jefe Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA
Abogado Secretaría General

NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ
Abogado Gestión Humana



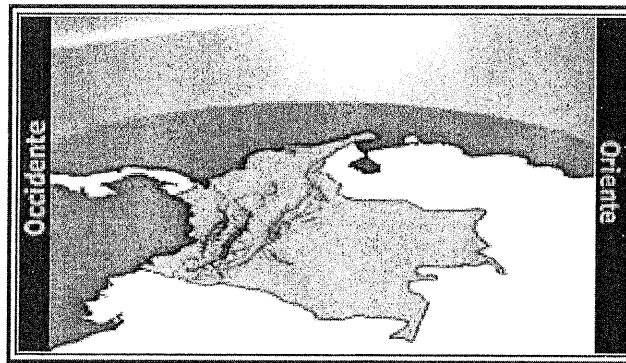
LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

JUEVES, 28 DE ENERO DE 2021

11:00:02

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la configuración de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4179 de 2017, el Instituto Nacional de Metrología garantiza, verifica y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología

